

AVANCE PLAN DE ACCIÓN ANUAL 2025

ÍNDICE

1 Introducción.....	2
2 Objetivos y Actuaciones del PAA 2025.....	3
3 Recursos necesarios.....	5
4 Seguimiento del PAA 2025.....	6

Consejo Rector: 23 julio 2024

DILIGENCIA:

Para hacer constar que la presente documentación ha sido aprobada en la sesión del 23-07-2024 por el Consejo Rector de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía.
En Sevilla a la fecha de la firma digital.
El Secretario del Consejo Rector.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JUAN CARLOS GARRIDO FERNANDEZ	19/12/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmS2WTSNSSTX6GXRYSUUMQXFSX7	PÁG. 1/7





1 Introducción.

La Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía (AGAPA) es una **agencia de régimen especial** y actúa con autonomía de gestión.

El régimen jurídico de la Agencia es el previsto en el artículo 54.2.c) de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de Administración de la Junta de Andalucía y se rige, entre otras normas por sus Estatutos, que fueron aprobados mediante el Decreto 99/2011, de 19 de abril. Tiene personalidad jurídica diferenciada, plena capacidad jurídica y de obrar y patrimonio propio.

La misión de la Agencia es la ejecución de las políticas orientadas a alcanzar los objetivos básicos que le sea asignada por la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, así como la gestión de programas y acciones de fomento, de vigilancia e inspección, de asistencia técnica, de prestación y gestión de los servicios públicos, en materias agraria y pesquera. La Agencia desarrolla sus fines en el marco de los planes y programas que determine la Consejería a la que está adscrita, la cual fijará los objetivos y directrices de actuación de aquella, efectuará el seguimiento de su actividad y ejercerá el control de eficacia y financiero, sin perjuicio de otras competencias que el ordenamiento jurídico le atribuya.

La visión de la Agencia es prestar servicios especializados e innovadores para el desarrollo y la modernización de Andalucía, en especial en los ámbitos rural, agrario, pesquero, agroalimentario, fomentando un desarrollo equilibrado y sostenible.

El Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía aprobó, el 21 de diciembre de 2020 el Contrato Plurianual de Gestión para el período 2021-2024, que se configura como un instrumento clave de un modelo de gestión transparente y por resultados, conteniendo los compromisos que la Agencia asume en relación con los objetivos establecidos, los planes para lograrlos, los indicadores que permiten su evaluación y los recursos humanos, materiales y presupuestarios previstos para ello.

El Contrato se desarrolla a través de los Planes de Acción Anual (en lo sucesivo, PAA) que concretan para cada anualidad, las actuaciones, proyectos y subproyectos a través de los cuales se contribuirá al cumplimiento de sus objetivos.

La vigencia de dicho Contrato se establece hasta el 31 de diciembre de 2024. Se considera prorrogado automáticamente por el tiempo indispensable hasta la aprobación del siguiente, conforme a lo establecido en el artículo 26.4 de los Estatutos.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JUAN CARLOS GARRIDO FERNANDEZ	19/12/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmS2WTSNSSTX6GXRYSUUMQXFSX7	PÁG. 2/7	



Hasta la fecha, el Consejo Rector de la Agencia, como su máximo órgano de gobierno, ha conocido y aprobado, los siguientes hitos relacionados con los instrumentos de planificación:



Según los Estatutos de la Agencia, la Gerencia de la Agencia elaborará cada año el plan de acción anual correspondiente al siguiente año, *con arreglo a las previsiones plurianuales del contrato de gestión y a las directrices y orientaciones de la Consejería competente en materia de Agricultura y Pesca, con expresión de los objetivos a alcanzar y los recursos personales, materiales y presupuestarios necesarios. Se acompañará de una memoria explicativa de su contenido.*

El PAA 2025 se elabora bajo estas premisas para alcanzar los objetivos establecidos.

2 Objetivos y Actuaciones del PAA 2025.

Los **objetivos estratégicos y operativos** han sido establecidos en el Contrato Plurianual de Gestión 2021-2024, (CPG) prorrogado para el 2025. En consecuencia, los sucesivos Planes de Acción anuales (PAA) deben contribuir al cumplimiento de los mismos.

Los **objetivos estratégicos y operativos** han sido establecidos, para todo el periodo de vigencia del Contrato Plurianual de Gestión. En consecuencia, los Planes de Acción Anual que aprueben deben contribuir al cumplimiento de los mismos. En aplicación de los Estatutos de la Agencia, se ha prorrogado el CPG de forma automática siguiendo con los objetivos y actuaciones establecidos en anteriores anualidades.

El avance del PAA 2025 se elabora teniendo en cuenta las mejoras que se han detectado a lo largo de la vigencia del CPG y los distintos Planes de Acción, basado en proyectos y medición de resultados, así como las recomendaciones de la **Inspección General de los Servicios** y las medidas propuestas por la **Auditoría Operativa** realizada a entidades del sector público en 2020-2021.

La estructura general del PAA 2025 de objetivos estratégicos y operativos, actuaciones es la misma del PAA 2024, consolidando los avances producidos en anteriores anualidades y prorrogando el CPG, reflejada en la siguiente tabla:

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JUAN CARLOS GARRIDO FERNANDEZ	19/12/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmS2WTSNSSTX6GXRYUUMQXFSX7	PÁG. 3/7	



OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	OBJETIVOS OPERATIVOS	ACTUACIONES
01-01 - Contribuir a la modernización del sector agrario y pesquero y de su tejido socio-económico asociado, a través de la prestación de servicios innovadores, la digitalización, el conocimiento y el asesoramiento		
	01-01.01 - Desarrollar y consolidar servicios de consultoría especializada en la actividad agraria y pesquera.	25-01-01.01.01 - Análisis, documentación, estadística o planificación respecto a los sectores agrario, pesquero y acuícola, agroalimentario o de desarrollo rural. 25-01-01.01.02 - Asesoramiento técnico especializado en los sectores agrario, pesquero y acuícola, agroalimentario o de desarrollo rural. 25-01-01.01.03 - Actuaciones de inspección o control para el cumplimiento de la normativa de sanidad animal, vegetal, pesquera y agroalimentaria. 25-01-01.01.04 - Impulso a proyectos de carácter innovador y transferencia de conocimiento (compra pública innovadora, proyectos europeos, formación, entre otros). 25-01-01.01.05 - Asistencia jurídica para la elaboración de normativa especializada en materia agraria, pesquera y de la acuicultura, agroalimentaria o de desarrollo rural.
	01-01.02 - Prestar asistencia técnica a la Consejería en la gestión de ayudas agrarias, ganaderas, pesqueras, agroalimentarias y de desarrollo rural.	25-01-01.02.01 - Apoyo jurídico en el procedimiento de diseño y elaboración de normativa en materia de ayudas. 25-01-01.02.02 - Apoyo técnico y administrativo en la tramitación de ayudas. 25-01-01.02.03 - Control de ayudas. 25-01-01.02.04 - Soporte técnico al Organismo Pagador de Fondos Europeos Agrarios. 25-01-01.02.05 - Gestión de sistemas de información relacionados con las ayudas a la actividad agraria, pesquera y agroalimentaria.
	01-01.03 - Atender la necesidad de promoción, información y comunicación en el medio rural y agroalimentario, incluyendo el ámbito de la pesca.	25-01-01.03.01 - Asistencia técnica a la planificación, organización y participación en actividades de promoción, principalmente en materia agroalimentaria. 25-01-01.03.02 - Asistencia técnica relativa a la comunicación, divulgación de contenidos e información, en particular, en materia agroalimentaria.
01-02 - Diseñar y desarrollar iniciativas propias innovadoras para contribuir a potenciar la competitividad y sostenibilidad de la actividad agraria y pesquera y su industria asociada, un desarrollo territorial		
	01-02.01 - Modernizar y digitalizar las Oficinas Comarcales Agrarias	25-01-02.01.01 - Transformación del servicio público prestado por las oficinas comarcales agrarias, con un enfoque de calidad y simplificación. 25-01-02.01.02 - Refuerzo de recursos materiales con los que cuentan las oficinas comarcales agrarias.
	01-02.02 - Modernizar y gestionar los Laboratorios Agroganaderos, Agroalimentarios y de la Calidad de los Recursos Pesqueros de Andalucía (Ejecución y desarrollo del Plan de Modernización)	25-01-02.02.01 - Reorganización de los Laboratorios de Control Oficial Agroalimentario de la Junta de Andalucía e integración en una Red única. 25-01-02.02.02 - Potenciación de los recursos con los que cuenta la Red de Laboratorios de Control Oficial Agroalimentario de la Junta de Andalucía, facilitando el ejercicio de sus funciones bajo principios de eficacia y excelencia en la gestión. 25-01-02.02.03 - Fomento de la innovación tecnológica y la colaboración científica de los Laboratorios de Control Oficial Agroalimentario de la Junta de Andalucía.
	01-02.03 - Fomentar un sector pesquero y acuícola sostenible, en el marco de la Política Pesquera Común (PPC) -OI FEMPA-	25-01-02.03.01 - Realización de estudios y trabajos técnicos para la reducir el impacto de la pesca en el medio marino. 25-01-02.03.02 - Protección y restauración de la biodiversidad acuática y la potenciación de los ecosistemas, y fomento de una acuicultura eficiente. 25-01-02.03.03 - Promoción de la acuicultura y los productos del mar extraídos en Andalucía. 25-01-02.03.04 - Refuerzo del control e inspección del sector pesquero. 25-01-02.03.06 - Desarrollo las funciones como Organismo Intermedio del FEMPA. 25-01-02.03.07 - Diseño y ejecución de la Plataforma digital de pesca.
	01-02.04 - Impulsar proyectos de carácter innovador	25-01-02.04.01 - Impulso y coordinación de proyectos acogidos a convocatorias europeas. 25-01-02.04.02 - Impulso de procesos de Compra Pública de Innovación en el ámbito de la Agencia. 25-01-02.04.03 - Proyectos relacionados con la transferencia del conocimiento y la innovación.
	01-02.05 - Impulsar la promoción de la Alimentación Mediterránea y de los productos agroalimentarios y pesqueros andaluces a través de la gastronomía	25-01-02.05.01 - Impulsar el funcionamiento y actividad del Instituto Europeo de la Alimentación Mediterránea. 25-01-02.05.02 - Impulsar el funcionamiento y actividad del Complejo Agroalimentario Hacienda de Quinto.
	01-02.06 - Atender la necesidad de promoción, información y comunicación en el medio rural y agroalimentario	25-01-02.06.01 - Promoción, comunicación y divulgación de contenidos informativos relacionados con el ámbito agrario y pesquero.
	01-02.07 - Gestionar y mejorar las infraestructuras agrarias	25-01-02.07.01 - Gestión de fincas adscritas. 25-01-02.07.02 - Liquidación del patrimonio de las extintas cámaras agrarias. 25-01-02.07.03 - Mantenimiento y restauración del patrimonio rural.
	01-02.08 - Dar respuesta a situaciones excepcionales	25-01-02.08.01 - Actuaciones para la reactivación económica en el sector agrario, pesquero, ganadero y agroalimentario o para dar respuesta a cualquier eventualidad.
01-03 - Favorecer la modernización y mejora continua de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía (AGAPA).		
	01-03.01 - Fomentar la visibilidad, transparencia y comunicación en la Agencia	25-01-03.01.01 - Publicaciones y otras comunicaciones relacionadas con la actividad de la Agencia. 25-01-03.01.02 - Implementación y actualización, en su caso, de los nuevos instrumentos de gestión y otras políticas en la Agencia. 25-01-03.01.03 - Ejecución de la política de participación de la Agencia en entidades.
	01-03.02 - Mejorar la eficiencia de la Agencia, a través de la implantación de un sistema de gestión único para toda la organización y el uso de las nuevas tecnologías	25-01-03.02.01 - Mejora de la gestión interna de la Agencia.
	01-03.03 - Definir los procesos operativos de la Agencia, simplificándolos e integrándolos en un sistema integral de gestión.	25-01-03.03.01 - Evaluación y redefinición de procesos, con un enfoque de simplificación y automatización.
	01-03.04 - Garantizar la capacitación del personal de la Agencia	25-01-03.04.01 - Elaboración e implementación de Acciones formativas en la Agencia adaptadas a las necesidades reales de las personas trabajadoras.
	01-03.05 - Garantizar la vigilancia y salud laboral (PRL)	25-01-03.05.01 - Desarrollo e implementación de las medidas del sistema de Prevención de Riesgos Laborales de la Agencia.
01-04 - Integrar la perspectiva de género en el ámbito de la actuación de la Agencia para la disminución de la brecha de género entre hombres y mujeres en el sector agroalimentario y pesquero.		
	01-04.02 - Incorporar la perspectiva de género en las actuaciones de la Agencia mediante el desarrollo de su Plan de igualdad	25-01-04.02.01 - Desarrollo e implementación de las medidas del Plan de Igualdad de la Agencia.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JUAN CARLOS GARRIDO FERNANDEZ	19/12/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmS2WTSNSSTX6GXRYUUMQXFSX7	PÁG. 4/7	



3 Recursos necesarios.

La Agencia cuenta con las infraestructuras y medios materiales para el desarrollo de sus actuaciones.

La plantilla de la Agencia a 31 de mayo de 2024, está compuesta por 2.261 personas¹, que se distribuye, en función de su relación laboral, de la siguiente manera:

RÉGIMEN		EFFECTIVOS REALES
SIRHUS	ALTOS CARGOS	2
	FUNCIONARIOS	597
	LABORALES	252
	SUBTOTAL	851
CONVENIO COLECTIVO AGAPA	LABORALES GENERAL	1.276
	FIJOS DISCONTINUOS	134
	SUBTOTAL	1.410
TOTAL		2.261

Para abordar los objetivos del PAA desde el punto de vista presupuestario se han elaborado las siguientes estimaciones, que se irán concretando, hasta la aprobación definitiva del Presupuesto de la Comunidad Autónoma.

La primera estimación del presupuesto que se distribuiría por proyecto en el PAA 2025 asciende, sin considerar el gasto de personal², a 47.109.839,63 euros, con el desglose por objetivos y actuaciones que se detalla en el anexo I.

Por fuentes de financiación con la primera envolvente facilitada por la Consejería de Economía, Hacienda y Financiación Europea se distribuye de la siguiente manera:

FUENTE DE FINANCIACIÓN	IMPORTE
AUTÓNOMA	16.512.297,89
11-FEADER	16.166.438,74
12-FEMPA	7.800.428,94
13-OTROS FONDOS EUROPEOS	41.543,00
17-FEDER	6.431.119,74
18-FINALISTAS	158.011,32
TOTAL	47.109.839,63

1 Sin el personal de Sistemas de Información-ADA.

2 No se incluye el presupuesto asignado a Sistemas de Información-ADA

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JUAN CARLOS GARRIDO FERNANDEZ	19/12/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmS2WTSNSSTX6GXRYUUMQXFSX7	PÁG. 5/7	



Una vez aprobado el presupuesto de la Comunidad Autónoma para el ejercicio 2025, la Dirección Gerencia, durante el mes siguiente a la fecha de aprobación, procederá a adaptar el plan y someterlo a la aprobación del Consejo Rector.

4 Seguimiento del PAA 2025.

El PAA 2025 continúa y profundiza en la mejora del sistema de seguimiento establecido.

Acorde a lo establecido en el artículo 19 de los Estatutos de la Agencia, con carácter trimestral se elaborarán los informes sobre el seguimiento y ejecución del plan anual, que se remitirán al Consejo Rector.

Gracias a la experiencia adquirida con los seguimientos realizados desde la aprobación del CPG 2021-2024, se han venido identificando e introduciendo en cada PAA algunos ajustes relacionados con el seguimiento, de cara a mejorar la información que se ofrece y facilitar la toma de decisiones.

Además, se ha seguido profundizando en la alineación de la planificación operativa y presupuestaria, recomendada por la Inspección General de los Servicios en su última Actuación de auditoría, por lo que se ha realizado una revisión de la configuración de los indicadores de gestión utilizados, para mejorar las planificaciones.

El PAA 2025 debe ser un instrumento vivo, sometido a una adaptación continua acorde a las necesidades o modificaciones que pudieran surgir a lo largo del ejercicio, alineado con la misión y nueva visión plasmada en el Contrato Plurianual de Gestión y sus objetivos estratégicos y operativos.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JUAN CARLOS GARRIDO FERNANDEZ	19/12/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmS2WTSNSSTX6GXRYUUMQXFSX7	PÁG. 6/7	



Anexo I. Presupuesto desglosado por objetivos y actuaciones del PAA (sin gastos de personal).

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	OBJETIVOS OPERATIVOS	ACTUACIONES	PRESUPUESTO ANTEPROYECTO 2025
01-01 - Contribuir a la modernización del sector agrario y pesquero y de su tejido socio-económico asociado, a través de la prestación de servicios innovadores, la digitalización, el conocimiento y el asesoramiento			8.923.942,76
01-01.01 - Desarrollar y consolidar servicios de consultoría especializada en la actividad agraria y pesquera.			2.967.987,06
25-01-01.01.01 - Análisis, documentación, estadística o planificación respecto a los sectores agrario, pesquero y acuícola, agroalimentario o de desarrollo rural.			128.405,00
25-01-01.01.02 - Asesoramiento técnico especializado en los sectores agrario, pesquero y acuícola, agroalimentario o de desarrollo rural.			243.600,00
25-01-01.01.03 - Actuaciones de inspección o control para el cumplimiento de la normativa de sanidad animal, vegetal, pesquera y agroalimentaria.			2.593.482,06
25-01-01.01.04 - Impulso a proyectos de carácter innovador y transferencia de conocimiento (compra pública innovadora, proyectos europeos, formación, entre otros).			2.500,00
25-01-01.01.05 - Asistencia jurídica para la elaboración de normativa especializada en materia agraria, pesquera y de la acuicultura, agroalimentaria o de desarrollo rural.			0,00
01-01.02 - Prestar asistencia técnica a la Consejería en la gestión de ayudas agrarias, ganaderas, pesqueras, agroalimentarias y de desarrollo rural.			78.760,00
25-01-01.02.01 - Apoyo jurídico en el procedimiento de diseño y elaboración de normativa en materia de ayudas.			0,00
25-01-01.02.02 - Apoyo técnico y administrativo en la tramitación de ayudas.			6.000,00
25-01-01.02.03 - Control de ayudas.			70.586,00
25-01-01.02.04 - Soporte técnico al Organismo Pagador de Fondos Europeos Agrarios.			500,00
25-01-01.02.05 - Gestión de sistemas de información relacionados con las ayudas a la actividad agraria, pesquera y agroalimentaria.			1.674,00
01-01.03 - Atender la necesidad de promoción, información y comunicación en el medio rural y agroalimentario, incluyendo el ámbito de la pesca.			5.877.195,70
25-01-01.03.01 - Asistencia técnica a la planificación, organización y participación en actividades de promoción, principalmente en materia agroalimentaria.			5.877.195,70
25-01-01.03.02 - Asistencia técnica relativa a la comunicación, divulgación de contenidos e información, en particular, en materia agroalimentaria.			0,00
01-02 - Diseñar y desarrollar iniciativas propias innovadoras para contribuir a potenciar la competitividad y sostenibilidad de la actividad agraria y pesquera y su industria asociada, un desarrollo territorial			27.809.063,48
01-02.01 - Modernizar y digitalizar las Oficinas Comarcales Agrarias			7.963.015,22
25-01-02.01.01 - Transformación del servicio público prestado por las oficinas comarcales agrarias, con un enfoque de calidad y simplificación.			2.420.662,48
25-01-02.01.02 - Refuerzo de recursos materiales con los que cuentan las oficinas comarcales agrarias.			5.542.352,74
01-02.02 - Modernizar y gestionar los Laboratorios Agroganaderos, Agroalimentarios y de la Calidad de los Recursos Pesqueros de Andalucía (Ejecución y desarrollo del Plan de Modernización)			8.085.942,06
25-01-02.02.01 - Reorganización de los Laboratorios de Control Oficial Agroalimentario de la Junta de Andalucía e integración en una Red única.			0,00
25-01-02.02.02 - Potenciación de los recursos con los que cuenta la Red de Laboratorios de Control Oficial Agroalimentario de la Junta de Andalucía, facilitando el ejercicio de sus funciones bajo principios de eficacia y excelencia en la gestión.			8.085.942,06
25-01-02.02.03 - Fomento de la innovación tecnológica y la colaboración científica de los Laboratorios de Control Oficial Agroalimentario de la Junta de Andalucía.			0,00
01-02.03 - Fomentar un sector pesquero y acuícola sostenible, en el marco de la Política Pesquera Común (PPC) -OI FEMPA-			4.240.028,94
25-01-02.03.01 - Realización de estudios y trabajos técnicos para la reducir el impacto de la pesca en el medio marino.			938.500,00
25-01-02.03.02 - Protección y restauración de la biodiversidad acuática y la potenciación de los ecosistemas, y fomento de una acuicultura eficiente.			477.000,00
25-01-02.03.03 - Promoción de la acuicultura y los productos del mar extraídos en Andalucía.			1.415.757,00
25-01-02.03.04 - Refuerzo del control e inspección del sector pesquero.			1.406.671,94
25-01-02.03.06 - Desarrollo las funciones como Organismo Intermedio del FEMPA.			2.100,00
25-01-02.03.07 - Diseño y ejecución de la Plataforma digital de pesca.			0,00
01-02.04 - Impulsar proyectos de carácter innovador			2.065.261,74
25-01-02.04.01 - Impulso y coordinación de proyectos acogidos a convocatorias europeas.			154.065,00
25-01-02.04.02 - Impulso de procesos de Compra Pública de Innovación en el ámbito de la Agencia.			1.060.197,74
25-01-02.04.03 - Proyectos relacionados con la transferencia del conocimiento y la innovación.			850.999,00
01-02.05 - Impulsar la promoción de la Alimentación Mediterránea y de los productos agroalimentarios y pesqueros andaluces a través de la gastronomía			385.132,72
25-01-02.05.01 - Impulsar el funcionamiento y actividad del Instituto Europeo de la Alimentación Mediterránea.			71.633,67
25-01-02.05.02 - Impulsar el funcionamiento y actividad del Complejo Agroalimentario Hacienda de Quinto.			313.499,05
01-02.06 - Atender la necesidad de promoción, información y comunicación en el medio rural y agroalimentario			2.955.697,52
25-01-02.06.01 - Promoción, comunicación y divulgación de contenidos informativos relacionados con el ámbito agrario y pesquero.			2.955.697,52
01-02.07 - Gestionar y mejorar las infraestructuras agrarias			2.113.985,28
25-01-02.07.01 - Gestión de fincas adscritas.			440.386,62
25-01-02.07.02 - Liquidación del patrimonio de las extintas cámaras agrarias.			0,00
25-01-02.07.03 - Mantenimiento y restauración del patrimonio rural.			1.673.598,66
01-02.08 - Dar respuesta a situaciones excepcionales			0,00
25-01-02.08.01 - Actuaciones para la reactivación económica en el sector agrario, pesquero, ganadero y agroalimentario o para dar respuesta a cualquier eventualidad.			0,00
01-03 - Favorecer la modernización y mejora continua de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía (AGAPA).			10.376.833,39
01-03.01 - Fomentar la visibilidad, transparencia y comunicación en la Agencia			1.641.651,00
25-01-03.01.01 - Publicaciones y otras comunicaciones relacionadas con la actividad de la Agencia.			0,00
25-01-03.01.02 - Implementación y actualización, en su caso, de los nuevos instrumentos de gestión y otras políticas en la Agencia.			1.641.651,00
25-01-03.01.03 - Ejecución de la política de participación de la Agencia en entidades.			0,00
01-03.02 - Mejorar la eficiencia de la Agencia, a través de la implantación de un sistema de gestión único para toda la organización y el uso de las nuevas tecnologías			8.601.943,60
25-01-03.02.01 - Mejora de la gestión interna de la Agencia.			8.601.943,60
01-03.03 - Definir los procesos operativos de la Agencia, simplificándolos e integrándolos en un sistema integral de gestión.			2.472,00
25-01-03.03.01 - Evaluación y redefinición de procesos, con un enfoque de simplificación y automatización.			2.472,00
01-03.04 - Garantizar la capacitación del personal de la Agencia			23.766,79
25-01-03.04.01 - Elaboración e implementación de Acciones formativas en la Agencia adaptadas a las necesidades reales de las personas trabajadoras.			23.766,79
01-03.05 - Garantizar la vigilancia y salud laboral (PRL)			107.000,00
25-01-03.05.01 - Desarrollo e implementación de las medidas del sistema de Prevención de Riesgos Laborales de la Agencia.			107.000,00
01-04 - Integrar la perspectiva de género en el ámbito de la actuación de la Agencia para la disminución de la brecha de género entre hombres y mujeres en el sector agroalimentario y pesquero.			0,00
01-04.02 - Incorporar la perspectiva de género en las actuaciones de la Agencia mediante el desarrollo de su Plan de igualdad			0,00
25-01-04.02.01 - Desarrollo e implementación de las medidas del Plan de Igualdad de la Agencia.			0,00

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JUAN CARLOS GARRIDO FERNANDEZ	19/12/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmS2WTSNSSTX6GXRYUUMQXFSX7	PÁG. 7/7	